

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO L LIMA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 NÚMERO 119
""""""""""

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE INGENIERÍA

CEUNI

RESOLUCION N°35 -2015

Lima, 26 de Noviembre del 2015

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo N° 44 del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería el CEUNI tiene la atribución entre otros de: organizar, conducir, controlar e informar acerca de los procesos electorales.

Que, con fecha 25 de noviembre del 2015, se llevaron a cabo la Segunda Vuelta de Rector, Vice- Rectores y Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (FAUA).

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución del CEUNI N° 15-2015, de fecha 13 de octubre del 2015, los candidatos elegidos en sus respectivos cargos, ejercerán sus funciones a partir del día siguiente de la proclamación y entrega de Credenciales.

En uso de las atribuciones conferidas y cumpliendo con el Art. 45 del Reglamento de Elecciones de Autoridades y órganos de Gobierno de la UNI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar ganadora a la lista 50 integrada por el Dr. JORGE ELIAS ALVA HURTADO como Rector, Dr. GILBERTO BECERRA ARÉVALO como Vicerrector Académico y Dr. WALTER FRANCISCO ESTRADA LÓPEZ como Vicerrector Investigación a partir del día 04 de Diciembre del 2015 hasta el 03 de Diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se declara ganadora a la lista 25 integrada por el M.S.c JOSÉ LUIS BEINGOLEA DEL CARPIO como Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes a partir del día 04 de Diciembre del 2015 hasta el 03 de Diciembre del 2019.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr. Kevy Vilchez Arellanos
Secretario
Comité Electoral Universitario



Ing. Jesús Velarde Dorrego
Presidente
Comité Electoral Universitario



""""""""""



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**

""""""""""